



MULALILLO

Parroquia Rural

REGISTRO OFICIAL N.º 193 27/10/2000 - RUC. 0560017000001

Mulalillo 06 de mayo del 2025

Sr. Segundo Moreta
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

De no consideración:

Como es de vuestro conocimiento el primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador "el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, "las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 3. Fiscalizar los actos del poder público".

En cumplimiento a la resolución emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social donde regula el proceso de rendición de cuentas para el año fiscal 2024, para cumplir con la fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas del GADPR Mulalillo me permito adjuntar el PDyOT parroquial, Plan de trabajo presentado al CNE por la máxima autoridad, Plan Operativo anual y presupuesto institucional y participativo, para su revisión respectiva.

Con sentimiento de consideración y estima me suscribo no sin antes reiterar mi eterna gratitud por su apoyo incondicional a esta administración.

Atentamente

MSc. Edgón Yáñez
PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO



Segundo Moreta
06/05/2025



MULALILLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
REGISTRO OFICIAL N.º 193 27/10/2000 - RUC. 0560017000001

Mulalillo 06 de mayo del 2025

Sr. Ambrosio Bombón
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

De no consideración:

Como es de vuestro conocimiento el primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador “**el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación**”, en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, “**las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público**”.

En cumplimiento a la resolución emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social donde regula el proceso de rendición de cuentas para el año fiscal 2024, para cumplir con la fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas del GADPR Mulalillo me permito adjuntar el PDyOT parroquial, Plan de trabajo presentado al CNE por la máxima autoridad, Plan Operativo anual y presupuesto institucional y participativo, para su revisión respectiva.

Con sentimiento de consideración y estima me suscribo no sin antes reiterar mi eterna gratitud por su apoyo incondicional a esta administración.

Atentamente

MSc. Edison Yáñez
PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO

0501311815

Beatriz Tipanguano.



MULALILLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

REGISTRO OFICIAL N.º 193 27/10/2000 - RUC. 0560017000001

Mulalillo 06 de mayo del 2025

Lic. Mentor Bocancho
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

De no consideración:

Como es de vuestro conocimiento el primer inciso del Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador “**el pueblo es el mandante y fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación**”, en concordancia los numerales 2 y 5 del Art. 61 del mismo cuerpo señalado, “**las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos. 2. Participar en los asuntos de interés públicos 5. Fiscalizar los actos del poder público**”.

En cumplimiento a la resolución emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social donde regula el proceso de rendición de cuantas para el año fiscal 2024, para cumplir con la fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas del GADPR Mulalillo me permito adjuntar el PDyOT parroquial, Plan de trabajo presentado al CNE por la máxima autoridad, Plan Operativo anual y presupuesto institucional y participativo, para su revisión respectiva.

Con sentimiento de consideración y estima me suscribo no sin antes reiterar mi eterna gratitud por su apoyo incondicional a esta administración.

Atentamente,

MSc. Edison Yáñez

PRESIDENTE DEL GADPR MULALILLO



06-05-2025